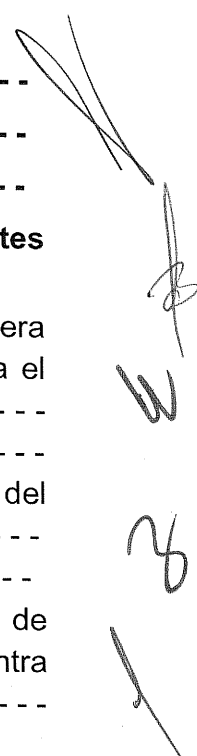


Acta de Sesión
Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014

En la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 24 de junio de 2014** a las **11:20 horas**, en su Sede ubicada en Av. de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, C.P. 21000, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, para celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del mes de junio de 2014**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de junio de 2014.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 19 de junio de 2014.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/94/2013 presentado en contra del XXI Ayuntamiento de Tijuana.**



4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/124/2013 presentado en contra de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-----

4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2013 presentado en contra de RR/64/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado.-----

4.5 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Primera Ampliación presupuestal.-----

5.- Asuntos Generales.-----

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión.-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión".-----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y al Contralor Interno C.P. Jesús Alberto Baylón Rebelín en suplencia de la Secretaría Ejecutiva, y seguidamente solicitó al Contralor Interno procediera a pasar lista de asistencia para constatar que existe quórum legal para celebrar la presente sesión.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia".-----

El Contralor Interno certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 23, 25 y 66 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales.-----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el artículo 4 fracción II del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones no de acuerdo a lo que disponen los artículos 47 y 49 se seguirá a su vez el procedimiento establecido el artículo 50 del mismo ordenamiento legal.-----

Handwritten signature and initials in black ink on the right margin of the page. The signature appears to be a stylized name, possibly 'W. B.', and there are some additional scribbles below it.

Desahogo del punto 4 del Orden del Día.- “4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día”.-----

El Contralor Interno dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor con la incorporación de la Presentación Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado propuesto por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López así como la aclaración del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez respecto al punto 4.4 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/124/13 presentado en contra de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado siendo este el correcto y por último se solicitó la dispensa de la lectura del punto 4.1 y 4.2 del Orden del Día, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 55 fracción, declaró válido el acuerdo aprobado.-----

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- “4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de junio de 2014. Dispensa de lectura por remisión anticipada”.-----

Fue dispensado el trámite de lectura. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 4-06-2014/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de junio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 18 de junio de 2014.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- “4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 13 al 19 de junio de 2014.”-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- “4.3.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/94/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana”.-----

El Contralor Interno mencionó al Pleno que el hoy recurrente solicitó al XX Ayuntamiento de Tijuana la información relativa sobre “el bordo” realizado por la Universidad Autónoma de Baja California con recursos del subsidio para la

Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN), sobre las personas que habitan en la canalización del río, haciendo mención en que no se recibió respuesta por parte del Sujeto Obligado, en virtud de lo anterior el proyecto de resolución que se propone es REVOCAR la respuesta del Sujeto Obligado y resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado con copia del expediente para que de inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa correspondiente.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó que hubo una flagrante violación al derecho de acceso a la información pública por parte del Sujeto Obligado debido a que hubo diversas evasivas materiales y posteriormente fue omiso en contestar el recurso de revisión y de igual forma hubo una violación por parte de la Unidad de Transparencia al no haber canalizado la solicitud de acceso a la información pública, finalmente fue evidente que el Sujeto Obligado fue renuente en tres ocasiones por lo cual se pronunció a favor del proyecto de resolución expuesto.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López reiteró que se transgredió el derecho de acceso a la información pública del recurrente por lo tanto se pronunció a favor del proyecto de resolución.-----

El Consejero Ciudadano Presidente reiteró lo manifestado por los Consejeros y se igual manera se pronunció a favor del proyecto de resolución.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-06-2014/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/94/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- “4.4.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión

RR/124/2013 presentado en contra de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado".-----

En uso de la voz el Contralor Interno comentó al Pleno que la solicitud que dio origen al presente recurso de revisión manifestaba que solicitaban una lista de todos los análisis, estudios e investigaciones que haya contratado el Gobierno del Estado a consultores externos en los últimos 6 años, conteniendo el título de la investigación, breve descripción del trabajo, nombre y generales del consultor responsable de su ejecución, costo incurrido, dependencia que ejerció el recurso presupuestal, fecha en que se solicitó y entregó el reporte así como el responsable de guardar dicho trabajo siendo la respuesta del Sujeto Obligado que en los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, únicamente se proporcionará la información que es de su competencia, aunado a lo anterior el proyecto de resolución que se propone es que REVOCAR la respuesta del Sujeto Obligado y ordenar al tercero llamado a este procedimiento, es decir a la Unidad Concentradora de Transparencia del Poder Ejecutivo que admita la solicitud de acceso a la información pública que dio origen al presente procedimiento y la turne a cada una de las dependencias referidas en el contenido inicial y no únicamente a aquella que el sistema electrónico que utilizan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado permita y finalmente resulta procedente DAR VISTA al Órgano Interno de Control del Sujeto Obligado.-

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López señaló que hay una deficiencia en el sistema de solicitudes de acceso a la información pública del Poder Ejecutivo debido a que no permite seleccionar más de dos Sujetos Obligados por lo tanto existe un área de oportunidad y de mejora en dicho sistema.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez comentó de igual forma que el sistema de solicitudes de acceso a la información con el que cuenta el Poder Ejecutivo del Estado limita el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y se pronunció a favor del proyecto expuesto.-----

El Consejero Ciudadano Presidente se pronunció a favor de lo manifestado por los Consejeros así mismo se comentó que resulta procedente dar vista al Órgano de Control del Sujeto Obligado.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-06-2014/C2-3. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/124/2013 presentado en contra de la Oficina del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se revoca la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- “4.5.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado”.-----

El Contralor Interno expuso al Pleno que el presente recurso de revisión es presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado y en su estudio se manifiesta que el 18 de junio de 2014 se dictó acuerdo mediante el cual se tuvo al Sujeto Obligado contestando en tiempo y forma el presente recurso de revisión y se le dio vista a la parte recurrente con la información presentada por el Sujeto Obligado y con fecha 20 de junio de 2014 la parte recurrente presentó vía electrónica escrito en el cual manifestó muchas gracias por la atención, es satisfactoria la respuesta gracias, en ese sentido el proyecto de resolución que se propone es que resulta procedente SOBRESER el presente recurso de revisión.-----

Se hace constar que no se pronunciaron comentarios por lo cual se procedió a realizar la votación reglamentaria y por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-06-2014/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución de Recurso de Revisión RR/64/2013 presentado en contra del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos del Estado, mediante el cual resulta procedente sobreseer el presente recurso de revisión, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira

Bibiana Maciel López “a favor”, Adrián Alcalá Méndez “a favor”, y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez presentó una moción conforme al artículo 37 fracción II inciso A) del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en la cual solicitó un receso de 25 minutos. -----

Por unanimidad en votación económica el Pleno aprobó la moción presentada por el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez para declarar un receso por 25 minutos, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV., declaró válido el acuerdo aprobado. -----

Transcurrido el plazo de 25 minutos, se levantó el receso decretado por lo cual el Consejero Ciudadano Presidente solicitó al Contralor Interno pasar nuevamente lista de asistencia para verificar que existe el quórum legal establecido en el artículo 22 y 24 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto. Hecho lo anterior la Secretaria Ejecutiva hizo constar que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares.-----

El Consejero Ciudadano Presidente declaró que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares de conformidad con lo que establecen los artículos 49 fracción I y 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California y numerales 22 y 24 demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones del Pleno del ITAIPBC se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se sigan adoptando en la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de Junio de 2014 del Pleno del ITAIPBC serán validos y legales.-----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día. “4.6.- Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de la Primera Ampliación Presupuestal”. -----

En uso de la voz la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos C.P. María Isabel González Rodríguez informó al Pleno que en relación a la solicitud de ampliación presupuestal, el monto total a solicitar es de \$2,771,870.54 pesos del cual se detalla que en el Capitulo 100000 relativo a los Servicios Personales se solicita la cantidad de \$229,150.54, en el Capitulo 20000 se solicita \$161,360 pesos respecto a Servicios Materiales, en el Capitulo 300000 relativo a los Servicios Legales y Contables se solicita \$1,874.060, Capitulo 40000 se solicita \$9,000 pesos y Capitulo 50000 relativo a equipo de cómputo y un vehículo tipo pick-up, siendo el porcentaje por cada área de la siguiente manera, Pleno



7.39%, Secretaria Ejecutiva 2.45%, Coordinación de Administración y Procedimientos 18.79%, Coordinación de Asuntos Jurídicos 18.39%, Coordinación de Capacitación y Difusión 32.35%, Coordinación de Evaluación y Seguimiento 19.75% y Contraloría Interna .89% dando el total del 100% del requerimiento. **Anexo 3.**-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López hizo mención en que se revisaron y analizaron las Partidas Presupuestales que se solicitaron por lo cual hizo un llamado al Congreso y al Poder Ejecutivo para que se pase del discurso a los hechos debido a que esta ampliación es realmente una necesidad para fortalecer la transparencia y el derecho de acceso a la información en Baja California.-----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez se sumó a los comentarios de la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López y señaló que como Institución son promotores del derecho de acceso a la información, así mismo son creadores de la Cultura de la Transparencia y Protección de los Datos Personales.-----

El Consejero Ciudadano Presidente señaló que anteriormente no fue aprobada la ampliación solicitada al Congreso y la actual ampliación que se está solicitando queda muy distante de lo óptimo que se requiere, pero sin embargo no ha sido un obstáculo para avanzar ni cumplir con todas las obligaciones que establece la Ley.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 50 fracción IV del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.-----

ACUERDO 4-06-2014/C1-5. Aprobación de la Primera Ampliación Presupuestal del Ejercicio Fiscal 2014, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 50 fracción I del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en el orden emitida las siguientes: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor".-----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales".-----



Haciendo constar por el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día. - -

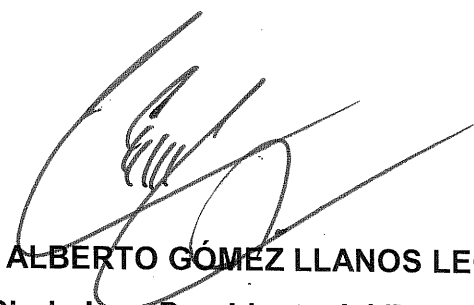
Desahogo del punto 6 del Orden Día.- “6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión”. - - - - -

Para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de julio se establece el día martes 01 de julio de 2014, en la sede del ITAIPBC ubicada en la Ciudad de Mexicali, B.C., hora por definir en convocatoria, atento a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Sesiones de Sesiones del Pleno de este Instituto.- -

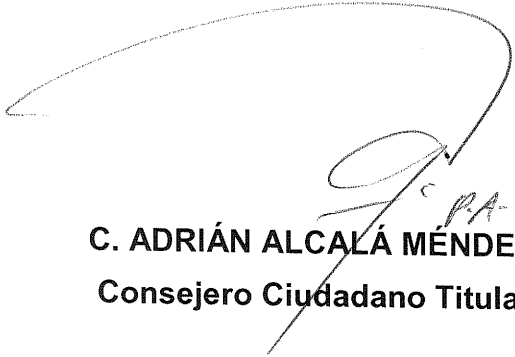
Desahogo del punto 7 del Orden Día.- “7.- Clausura de la Sesión”. - - - - -

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 12:51 horas del día martes 24 de junio de 2014, se clausura esta Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de junio de 2014, por su presencia y atención muchas gracias.- - - - -

El presente instrumento consta de 10 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por l@s Consejer@s Ciudadan@s Titulares y el Contralor Interno en suplencia de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.- - -


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC





C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular



C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular



C. JESÚS ALBERTO BAYLÓN REBELÍN
Contralor Interno en suplencia de
la Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de Acta de Cuarta
Sesión del mes de Junio.